Notificación previa de una concentración

[Asunto M.8945 — Permira/Cisco (Target Businesses)]

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 185/07)

1. El 23 de mayo de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación concierne a las siguientes empresas:

— Permira Holdings Limited («Permira», Reino Unido),

— Sector de actividad de programas informáticos y soluciones de vídeo para proveedores de servicios («SPVSS»), bajo el control de Cisco Systems, Inc. («Cisco», Estados Unidos).

Fondos de capital de inversión bajo el control en última instancia de Permira adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de los intereses de Cisco en las operaciones, los activos y las entidades jurídicas que constituyen el sector de actividad de programas informáticos y soluciones de vídeo para proveedores de servicios («SPVSS»).

La concentración se realiza mediante adquisición de activos.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Permira: empresa de capital inversión dedicada a la prestación de servicios de gestión de inversiones a varios fondos de inversión. Permira controla una serie de sociedades en cartera que operan en diversos sectores en toda una serie de jurisdicciones,

— Sector de actividad de programas informáticos y soluciones de vídeo para proveedores de servicios («SPVSS») de Cisco: provisión de servicios y tecnología digital, tales como soluciones de grabación y tratamiento de vídeo y servicios de plataforma en la nube, a proveedores de contenidos y de servicios de televisión digital de pago.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

Con arreglo a la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8945 — Permira/Cisco (Target Businesses)

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.